



ORDENANZA Nº 11743

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Asígnase sentido circulatorio único Este-Oeste a las siguientes calles:

- a) Balcarce, entre las calles Laprida y Rivadavia.
- b) Obispo Gelabert, entre las calles Rivadavia y Dr. Zavalla
- c) Gobernador Candiotti, entre Avenida Leandro N. Alem y calle General Manuel Belgrano.

Conforme al plano que se adjunta y forma parte de la presente.

Art. 2º: Asígnase sentido circulatorio único Oeste-Este a las siguientes calles:

- a) Santiago del Estero, entre Avenida Presidente Juan Domingo Perón y calle General Manuel Belgrano.
- b) Ituzaingó, entre las calle San Luis y Laprida.
- c) Salvador Caputto, entre las Avenidas Juan Domingo Perón y Gobernador Freyre.

Conforme al plano que se adjunta y forma parte de la presente.

Art. 3º: Asígnase sentido circulatorio único Norte-Sur a la calle:

- a) Las Heras en el tramo comprendido entre calle Junín y Calchines.

Conforme al plano que se adjunta y forma parte de la presente.

Art. 4º: Derógase la Ordenanza Nº 10.336 y toda norma en contrario de la presente.

Art. 5º: Dispónese la demarcación horizontal y la señalización vertical correspondiente a nomenclatura y nuevos sentidos circulatorios dispuestos en los artículos 1º, 2º y 3º.



ORDENANZA Nº 11743

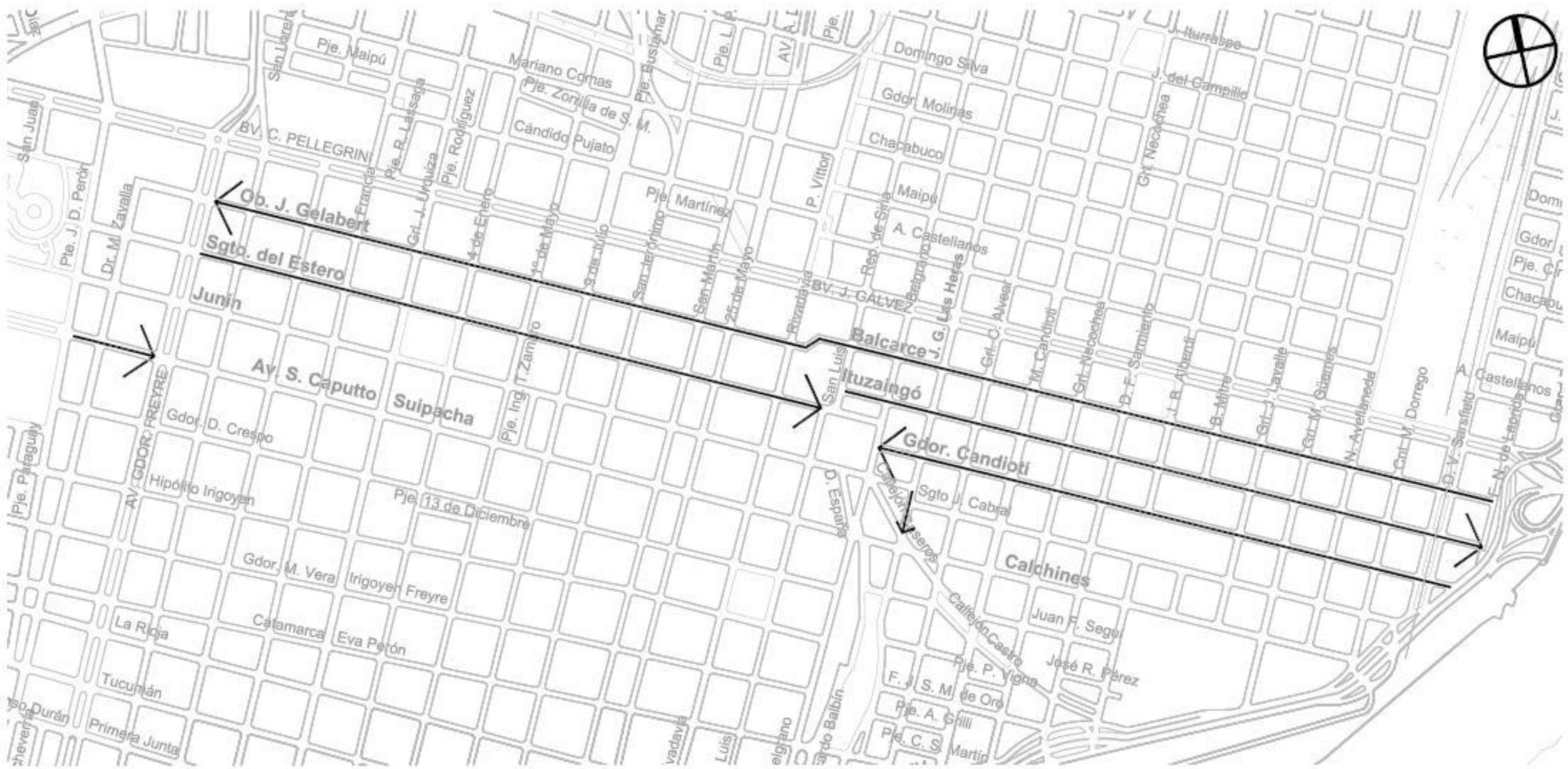
Art. 6º: La presente Ordenanza comenzará a regir a partir de la ejecución de la señalización correspondiente, debiendo la Dirección Parques y Paseos, Señalización Horizontal y Vertical comunicar al Tribunal de Faltas y a las Secretarías de Planeamiento Urbano y de Control la fecha de su habilitación, lo que deberá ocurrir en un plazo no menor de sesenta (60) días.

Art. 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de diciembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando



REFERENCIAS:



SENTIDO CIRCULATORIO MODIFICADO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE
Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

ORDENANZA Nº **11743**

"ORDENAMIENTO VIAL CALLES OB.GELABERT Y STGO. DEL ESTERO"